

Bogotá, D.C., 02 de marzo de 2026

Señores:

Bonohabientes Interconexión eléctrica S.A. E.S.P.

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, “Itaú”), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos “Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P” se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- “Novedades en la dirección de Ingeniería y Proyectos de la vicepresidencia de Concesiones Viales.
- Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA) informa que, en sesión extraordinaria celebrada hoy, su Junta Directiva resolvió que:
 1. Jorge Andrés Carrillo Cardoso dejará de ejercer, a partir de este momento, las funciones de presidente y representante legal de la compañía.
 2. Con el voto de la mayoría de sus miembros, se decidió suspender temporalmente su contrato de trabajo hasta que quede en firme la sentencia emitida por la Sección Quinta del Consejo de Estado, mediante la cual se declaró la nulidad de su elección.
 3. Una vez la decisión del Consejo de Estado quede en firme, su contrato de trabajo se dará por terminado.
 4. Por unanimidad, designar a Gabriel Jaime Melguizo Posada, vicepresidente Negocio Transmisión de Energía, como presidente encargado, hasta que se nombre a un presidente en propiedad.”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P”